

Floridablanca, 18 de Agosto de 2006

47
36

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 05-096931- -00005-0000
Fec: 2006-08-22 15:37:53 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO
Evo: 1 REGDEPOSITO
Act 412 REPOSRESRECU Fotos: 6

Doctor
GIANCARLO MARCENARO JIMÉNEZ
Superintendente Delegado Para La Propiedad Industrial
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Fax No. 3822695 – Tel. 3820840
Santafé de Bogotá

Referencia: Recurso de Reposición de acuerdo a la Radicación No. 05-96931.

Respetado Doctor:

Luis Alberto Badillo Beltrán con cedula de ciudadanía No. 91.240.574 de Bucaramanga y vecino de esa misma ciudad y Germán Aguilar Serrano con cedula de ciudadanía No. 91.249.225 de Bucaramanga y vecino del municipio de Floridablanca – Santander, como inventores y según consta en el Petitorio con el número de radicación presente en la referencia hacemos uso del Recurso de Reposición y solicitamos continuar de manera prioritaria adelante con esta solicitud para una patente de modelo de utilidad.

Hechos acontecidos:

1. Que el oficio 11289 con el que la División de Nuevas Creaciones requirió : "Debe aclarar el nombre del inventor(es), como quiera que no coincide con el que aparece como solicitante, en el caso de ser diferente el inventor del solicitante debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 26-k, Dec 486/2000)". En su momento se consulto al respecto al Call Center porque se hizo muy confuso este requerimiento donde se refiere a que no coincide el nombre del solicitante con el de los inventor(es) y si se revisa el Petitorio respectivo se observa que el solicitante sí es uno de los dos inventores que allí aparece, el cual asumió la responsabilidad o gestión de la solicitud de la patente junto con toda su tramitología y que en ningún momento se ha pretendido o sugerido sustituir o eliminar de la solicitud al otro inventor para que este otorgue el derecho de la patente únicamente al solicitante de la misma; lo que se entiende establece el Art. 26-k del decreto 486. A partir de estas apreciaciones junto con el Call Center de la SIC se determino como la mejor forma de dar respuesta al requerimiento la presentada el día 27 de Diciembre de 2005 y a la que 8 meses después notifican que esta incompleta adjuntándole una resolución en la que declara abandonada una solicitud.
2. En los momentos establecidos hemos dado respuesta a los requerimientos emitidos por parte de la SIC, pese ha que la solicitud de los mismos han llegado de manera retrasada, casi al tiempo limite de darles respuesta.
3. Si usted así lo considera se le puede hacer llegar una relación de todas las comunicaciones que se han realizado con el Call Center, nombre de sus asesores, donde en la mayoría de los casos la respuesta ha sido: "siga llamando porque la solicitud se encuentra en su segundo estudio, este pendiente". Con lo que se muestra el interés que hemos tenido durante todo este proceso.

42
37

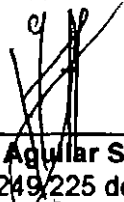
Referencia: Recurso de Reposición de acuerdo a la Radicación No. 05-96931.

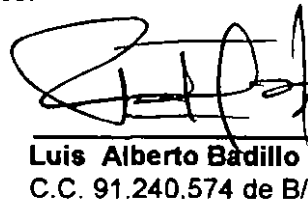
Pretensiones:

1. Seguros del permanente apoyo e interés por parte de la SIC para el desarrollo tecnológico, económico e industrial de nuestro País, agradecemos de antemano nos acepte este Recurso de Reposición y así seguir adelante hasta llegar a obtener la patente de modelo de utilidad solicitada.
2. Se ha recibido apoyo jurídico en relación a los hechos acontecidos teniendo en cuenta el Art.26-k del Decreto 486, por lo tanto se adjunta a este Recurso de Reposición un documento en el cual el Señor Luis Alberto Badillo Beltrán con cedula de ciudadanía No. 91.240.574 de Bucaramanga como uno de los inventores confirma su total acuerdo de que Germán Aguilar Serrano, también inventor, es la persona encargada para adelantar todas las solicitudes, tramitologías y gestiones pertinentes a esta solicitud de patente de modelo de utilidad.
3. Dado el caso, que esta segunda respuesta no sea conforme a lo que requiere la SIC, se le agradece entonces de la manera más respetuosa ser un poco mas claros al requerimiento que solicitan de acuerdo a lo ya anteriormente expuesto en el ítem 1 de los hechos acontecidos.

Quedamos atentos a su respuesta y recomendaciones.

Firman: el solicitante y a la vez los dos inventores:


Germán Aguilar Serrano
C.C. 91.249.225 de B/ga


Luis Alberto Badillo Beltrán
C.C. 91.240.574 de B/ga

Anexos: _ Documento de Autorización.
_ Respuesta anterior al oficio 11289 de la SIC.
_ Copia Petitorio Solicitud Patente Modelo de Utilidad.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Santafé de Bogotá, 22 AGO. 2006

Presentando personalmente por

C.C. 91.249.225 de

T.P. _____

Notificador Secretaria General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL AD-HOC

NOTIFICADOR

Bucaramanga, Agosto 18 de 2006

~~43~~
38.

Señores
División de Nuevas Creaciones
SUPEINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC
Fax No. 3822695 – Tel. 3820840
Santafé de Bogotá

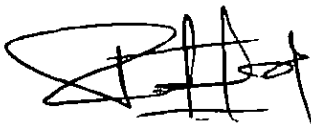
Respetados Señores:

Por la presente doy en manifiesto que en uso de mis facultades como inventor, según a la Radicación No. 05-96931, estoy en completo acuerdo y autorizo que el Señor Germán Aguilar Serrano, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.249.225 de Bucaramanga, también inventor en relación a la misma Radicación, sea el solicitante y el encargado de todas las gestiones administrativas y legales pertinentes ante la SIC con el fin de llevar a buen termino el logro de la patente de modelo de utilidad respectiva.

Lo anterior sin afectar o modificar mi derecho compartido con él como inventores, así expresado en el correspondiente Petitorio.

Agradeciendo su atención y aceptación a la presente.

Un cordial saludo,



Luis Alberto Badillo Beltrán
C.C. 91.240.574 de B/ga



44
39

Floridablanca, 26 de Diciembre de 2005

Doctora
CLARA C. DE JAIMES
Jefe División Nuevas Creaciones (E)
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Fax No 3822695 – Tel. 3820840, Ext. 275/276
Santafé de Bogotá

Respetada Doctora:

Por la presente doy respuesta a la solicitud con radicación número 05-123775 y fecha 2005-12-20 16:25:14.

Después de revisar y estudiar los artículos, referenciados por ustedes en su comunicado, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y aplicables a las patentes de modelo de utilidad, adicionalmente de recibir asesoría al respecto a través del call center de la SIC por medio del Señor Juan Pablo Rubiano pongo en manifiesto que en la solicitud que se hizo para una patente de modelo de utilidad, la cual yo diligencie y firme, estamos cumpliendo con los artículos intervenidos.

En el Petitorio en la parte del Solicitante (71) escribo mis datos completos. En el área de Inventor(es) (72) nuevamente confirmo en primera línea mi nombre y apellidos completos, en la segunda línea escribo los nombres y apellidos completos del otro inventor, de igual forma hago con los números de identificación de las respectivas cédulas de ciudadanía.

A continuación aparecen los datos requeridos de los dos Inventores:

Nombre: Luis Alberto Badillo Beltrán
Identificación: C.C. 91.240.574
Dirección: Conjunto Residencial Acrópolis Torre 1 - Apto 706
Teléfono: 6441752 - Fax: 6848280
E-mail:
Domicilio: Bucaramanga

Nombre: Germán Aguilar Serrano (Solicitante)
Identificación: C.C. 91.249.225
Dirección: Calle 26 No. 11 – 39, Barrio Lagos 1
Teléfono: 6395806 - Fax: 6848280
E-mail: aguilar_g@yahoo.com
Domicilio: Floridablanca - Santander

Anhelo que el requerimiento emitido mediante oficio 11289 de fecha 01 de Diciembre de 2005 y recibido en mi domicilio el día 21 de Diciembre de 2005 haya quedado aclarado de esta forma.

Quedamos siempre atentos a sus observaciones y recomendaciones.

Un fraternal saludo,

GERMAN AGUILAR SERRANO
C.C. 91.249.225



PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 05096731 00000000 Folios: 25
Fecha (AMD): 2005-09-26 11:37:39
Trámite: 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAR
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: GERMAN AGUILAR SERRANO

Dirección: CALLE 26 No. 11-39

BARRIO LAGOS 1

Teléfono: 6395806 Fax:

E-mail: aguilar_s_g@yahoo.com

Domicilio: FLORIDABLANCA (S.S.)

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número

31.249.225

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número

TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: GERMAN AGUILAR SERRANO
LUIS ALBERTO BADILO BELTRAN

Dirección: CALLE 26 No. 11-39

BARRIO LAGOS 1

Teléfono: 6395806 Fax:

E-mail: aguilar_s_g@yahoo.com

Domicilio: FLORIDABLANCA (S.S.)

IDENTIFICACIÓN

C.C.



Otro



C.E.



31.249.225

Número

31.240.574

⑤

Título (54)

SISTEMA PARA EL SELLADO INTERNO DE TUBERIAS, ESTA CONFORMADA POR UNA VALVULA Y UNA Sonda, LA Sonda PERMITE INTRODUCIR LA VALVULA DENTRO DE LA TUBERIA DE MANERA SEGURA Y RAPIDA, INICIALMENTE SE QUIERE OFERTAR ESTE SISTEMA A LAS EMPRESAS DE ACUEDUCTO PARA QUE LO UTILICEN EN LAS LABORES DE CORTE Y RECONEXION DEL SERVICIO DE AGUA.

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI



NO



(33) Pais de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses



12 meses



18 meses



Otro



3 MESES

⑨

Comprobante de pago No.

Fecha: 26/09/2005

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

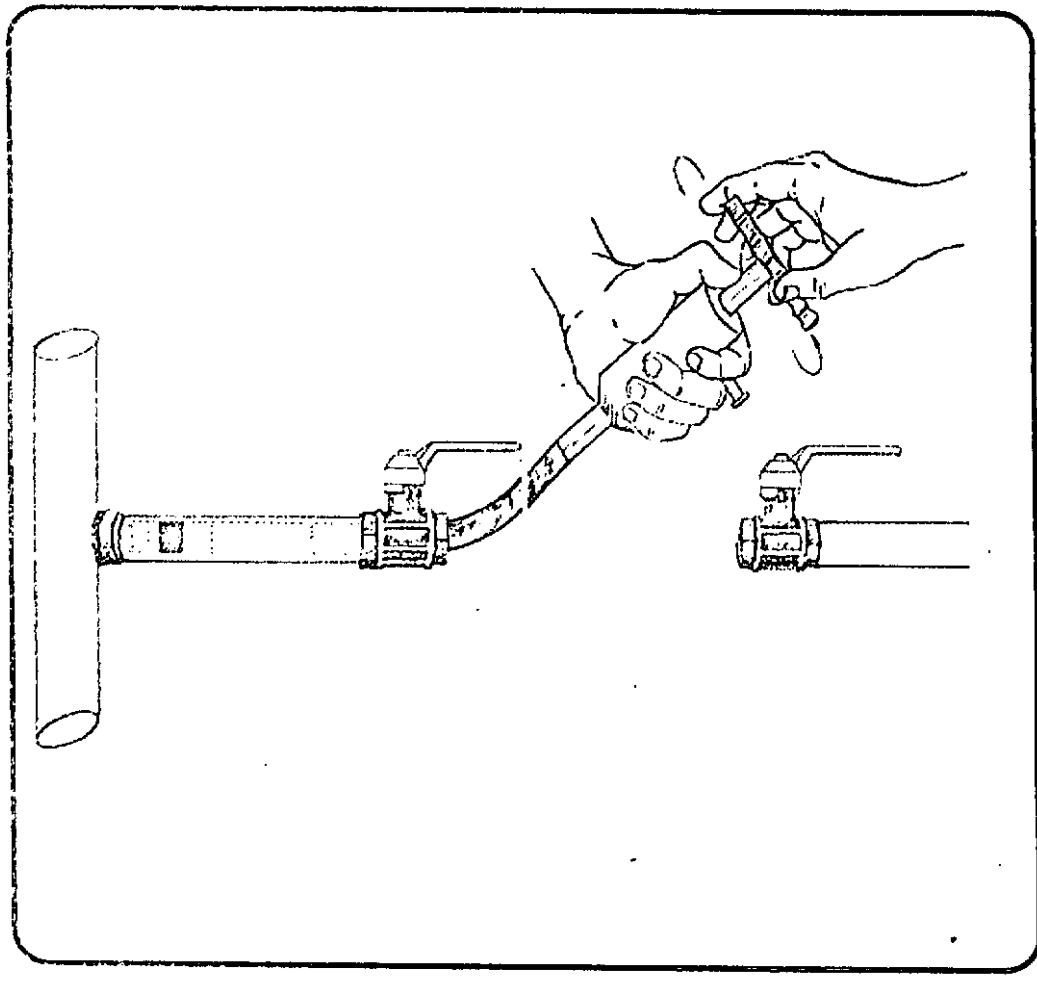
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: GERMAN AGUILAR SERRANO

FIRMA:

C.C. 31.204.225-11P

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.